JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2014-17446 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 682/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 682/2014, a instancia de Marta García Cuevas frente a Cablenort Telecomunicaciones, S. L., Lican Comunicaciones, S. L., Asescant Consultores, S. L., y Distribuciones de Mercancías Integrales de Cantabria, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha de 27 de noviembre de 2014, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Cablenort Telecomunicaciones, S. L., y Asescant Consultores, S. L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al acto de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para 17 de febrero de 2015, a las 11:45 horas, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Prevenciones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander a 27 de noviembre de 2014.

El secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Cablenort Telecomunicaciones, S. L., y Asescant Consultores, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 27 de noviembre de 2014.

El secretario judicial,

Miguel Sotorrío Sotorrío

2014/17446

CVE-2014-17446